

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594648

EXTRACTO

Susana Belmonte Aguirre, Notario Público Titular de la 11° Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte 555, oficina 201, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2024, ante mí, LUIS ALEJANDRO DE SALES SÁNCHEZ, cédula de identidad número 24.808.250-k, domiciliado en calle El Nogal número 1750, departamento 72, comuna de Vitacura, Región Metropolitana y ANTONIO JOSÉ VALERO MELEAN, cédula de identidad número 25.380.266-9, domiciliado en Avenida Américo Vespucio Sur número 345, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. ESTATUTOS: NOMBRE: Servicios Automalen SpA, pudiendo usar el nombre de fantasía de Automalen SpA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) La instalación y explotación de talleres de desabolladora, pintura, mecánica automotriz y compraventa repuestos relacionados al ramo y toda clase actividades similares o conexas; b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, producción, almacenaje, transporte, distribución y despacho, por cualquier medio, al por mayor o al por menor, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes, productos y/o servicios relacionados a desabolladura, pintura, mecánica automotriz, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; c) Servicios de cafetería y restaurante; d) La explotación del negocio de minimarket. CAPITAL: \$2.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, misma serie y sin valor nominal, suscritas íntegramente y pagadas, en este acto, al contado y en dinero efectivo. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 30 de diciembre de 2024.-

CVE 2594648

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl